

Régimen Pre-Universitario

5to Año



Escuela Secundaria Scholem Aleijem

Régimen PRE- UNIVERSITARIO | Ciclo Lectivo 2020

Objetivos

Que los alumnos:

- Adquieran una mayor eficiencia para la futura actividad universitaria y laboral.
- Asuman mayor responsabilidad en las distintas tareas que realicen.

Administren su tiempo correctamente, para cumplir con sus obligaciones.

Régimen de asistencia

1-En cada asignatura el alumno deberá estar presente en el 80% de las clases de cada cuatrimestre para mantener su regularidad. Caso contrario, se lo calificará como Ausente en el Boletín Cuatrimestral, debiendo recuperar los contenidos correspondientes en el Período de Evaluación Diciembre-Febrero.

2- En caso de enfermedad prolongada y continua, el estudiante tendrá un porcentaje extra de inasistencias.

3-Se computará una (1) ausencia por hora de cuarenta minutos (40') y dos (2) ausencias por módulo de ochenta minutos (80'). En caso de ingresar luego del horario de inicio establecido para cada clase, el docente computará una inasistencia al estudiante que haya incurrido en la demora.

4-En las horas módulos (clase de 80 minutos), el estudiante no podrá optar por la asistencia parcial (p. ej.: concurrir solamente 40 minutos).En caso de ser necesario retirarse por un turno médico, se computará una sola inasistencia, con previo aviso de la familia y presentación posterior de certificado para justificar la misma. Vencido el plazo de dicha presentación (48 hs.), se computarán 2 inasistencias.

5- La Secretaría Académica informará la eventual ausencia de un docente. Se tomará asistencia y los estudiantes presentes serán computados como tales y podrán retirarse hasta ingresar a la clase siguiente. A aquellos que estén ausentes, se les computarán las inasistencias correspondientes.

6- En caso de demora de un docente, los estudiantes podrán retirarse pasados veinte minutos del inicio de la clase, previa toma de asistencia.

7- Los profesores consignarán la asistencia de los estudiantes en el momento del inicio de la hora de clase en el registro correspondiente.

8- En caso de inasistencia a actos patrios, académicos, celebraciones y salidas educativas, se consignará ausente en las asignaturas cuyo día coincida con tales actividades.

9- El estudiante podrá ingresar al colegio más tarde y retirarse más temprano si decide estar ausente en las materias.

Régimen de promoción

1. Será promovido el estudiante que reúna las condiciones de asistencia y un promedio final entre ambos cuatrimestres igual o superior a 6 (seis). **La nota del segundo cuatrimestre deberá ser igual o mayor a 6 (seis)**
2. La calificación será cuatrimestral y la nota mínima de aprobación será 6 seis puntos.
3. La calificación cuatrimestral será el Promedio entre dos parciales: El primero a mediados de cuatrimestre y el segundo al finalizar el mismo. Para lograr la aprobación del cuatrimestre el segundo parcial **NO debe ser aplazado (calificación: 1, 2 o 3)**
4. Los estudiantes recibirán un cronograma de parciales y recuperatorios.
5. La recuperación de los contenidos de un cuatrimestre se llevará a cabo durante la última semana de cada período y solo asistirán los alumnos que se encuentren en esa situación.

Recuperan aquellos alumnos:

- a) Que se ausentaron por cuestiones médicas y presentaron el certificado correspondiente.
- b) Cuyo promedio entre ambos parciales sea inferior a 6 (seis)
- c) Cuyo promedio entre ambos parciales sea 6(seis) pero en el segundo parcial, el alumno haya tenido un aplazo.